



MENDOZA, 21 AGO 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 10759/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Alicia Graciela ARCE a la cátedra "Fagot (Nivel B)", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Alicia Graciela ARCE cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la alumna Alicia Graciela ARCE (Registro N° 14.686 – D.N.I. N° 27.672.277), a la cátedra "Fagot (Nivel B)", en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2°.- La alumna Alicia Graciela ARCE deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 535

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
c/o. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO